



RESOLUCION R-Nº 0692-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 05 JUN 2018

Expte. Nº 17.756/17

VISTO estas actuaciones y el reintegro de gastos efectuado a favor del Prof. Oscar Darío BARRIOS, ex Secretario de Extensión Unversitaria de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a los gastos efectuados por la realización del "4to. Encuentro de Comunicación y ruralidad: Saberes y Haceres de la comunicación en los territorios", llevado a cabo durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017, bajo la dirección de la Lic. Ana MÜLLER, docente de la Facultad de Humanidades, declarado de interes universitario mediante Resolución Rectoral Nº 1415-2017.

QUE a fs. 18 y 19 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados por la docente y avalados por el Prof. BARRIOS.

QUE a fs. 20 consta la intervención de la Dirección Administrativa y Despacho de la citada Secretaría.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4386/17 (fs. 25) y solicitando a fs. 26 el acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

QUE a fs. 38 y vuelta, la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA realiza un informe y solicita el cambio de la imputación del gasto realizado por la Dirección de Contabilidad, en virtud de que a fs. 15 se indicó a donde debía afectarse el gasto.

QUE a fs. 35 la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN informa que no es posible realizar la adecuación atento a que el Ejercicio 2017 donde fue registrado el gasto se encuentra cerrado. Asimismo, aconseja se dicte el acto administrativo aprobatorio del gasto y posteriormente se de tratamiento a la conciliación de los créditos entre los proyectos de la Lic. MÜLLER y el Proyecto del Prof. BARRIOS.

QUE la Mags. Nieve CHÁVEZ, actual Secretaria de Extensión Universitaria, solicita que en la resolución aprobatoria se establezca la realización de la conciliación de los créditos de los proyectos con su respectiva imputación presupuestaria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentado por la Lic. Ana MÜLLER, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES y el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitario, con motivo de la realización del "4to. Encuentro de Comunicación y ruralidad: Saberes y Haceres de la comunicación en los territorios", llevado a cabo durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2017, declarado de interes universitario mediante Resolución Rectoral Nº 1415-2017.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. N° 17.756/17

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a favor del Prof. BARRIOS, de la suma indicada en el Artículo 1º.-


ARTÍCULO 3º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017:


- A.0020.014.006.111.11.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º.- Disponer que a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN se realice la conciliación de los créditos entre los proyectos de la Lic. MÜLLER - "Fortalecimiento del Banco de Contenidos de comunicación popular de Salta y Jujuy", y el Proyecto del Prof. Oscar Darío BARRIOS "La UNSa en vínculo con la comunidad", con sus respectivas imputaciones presupuestarias.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0692-2018